

RESUMEN

Recibido de las Unidades por cuotas de Enero a Mayo inclusive	{ Jefes y Oficiales	61.662,67	
	{ Tropa	768.010,35	829.673,02
Cantidad que se distribuye con carácter provisional	{ Jefes y Oficiales	60.000,00	
	{ Tropa	760.000,00	820.000,00
DIFERENCIA QUE QUEDA EN DEPÓSITO PARA INCREMENTAR A LO QUE SE RECAUDE			9.673,02

Madrid 15 de Noviembre de 1937.—El Capitán Interventor, *Ambrosio Rueda García*.

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS

En el presente mes se descontarán seis defunciones de Jefes y Oficiales y 80 de tropa.

Además, y a los efectos de los párrafos segundo y tercero de la instrucción 4.ª, apartado b) de las dictadas para la aplicación del Reglamento de tropa, se recaudarán dos cuotas de cinco céntimos cada una por socio, correspondiente a los fallecimientos del Sargento y Guardia en activo, D. Pascual Cabrera Moral y Julio Garre Martínez, incluyendo el producto de esta recaudación y por separado los documentos prevenidos.

Madrid 15 de Diciembre de 1937.—El Coronel, *Juan Moreno Molina*.—Rubricado.

NEGOCIADO DE COLEGIOS.—COMISION LIQUIDADORA

Relación de los huérfanos que por serlo totales y hallarse comprendidos en el artículo 12 del Reglamento orgánico del Colegio de Huérfanos, fueron colegiados provisionalmente y ahora se les asigna vacante de plantilla en el Establecimiento.

Manuel Domínguez García, Antonio Domínguez García y Juan Domínguez García.

Madrid 22 de Diciembre de 1937.—El Capitán, *Ambrosio Rueda García*.—V.º B.º El Coronel Jefe de la Comisión, *Moreno*.

NEGOCIADO DE COLEGIOS.—COMISION LIQUIDADORA

Hallándose en atención a las actuales circunstancias, suspendida la incorporación al Colegio de Guardias Jóvenes en período de vacaciones, y resueltas en parte las principales deficiencias que lo han motivado, según informe del Director del Establecimiento; y con el fin de no descuidar el perfeccionamiento de las enseñanzas cívico-militares de los alumnos, base esencial de la nueva sociedad y engrandecimiento de los pueblos que con tanto esfuerzo encauza el Gobierno de la República, esta Comisión Liquidadora, atenta siempre a velar por tan importante misión, ha elevado a S. E. el Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), la oportuna propuesta de incorporación a los Colegios de alumnos exclusivamente jóvenes, cuya superior Autoridad, en escrito número 467, de 1.º del actual, ha tenido a bien autorizarme para llevarla a efecto de todos aquellos que se encuentren en tal situación.

Asimismo, la mencionada incorporación alcanza también a cuantos les ha ido correspondiendo el ingreso a partir de Diciembre del año anterior, o sea en el transcurso de tiempo que ha mediado desde la última incorporación y que figurarán incluidos en los llamamientos publicados en los BOLETINES OFICIALES de los meses de Diciembre de 1936, Febrero, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre del año actual y que se encuentren en la zona leal.

A tal efecto, los Jefes de las Comisiones Liquidadoras, dispondrán lo conveniente para que cuantos alumnos residan en sus demarcaciones respectivas y se hallen comprendidos en la indicada situación de vacaciones que habían de disfrutar desde el mes de Julio a fin de Septiembre del año último, así como todos aquellos que les ha ido correspondiendo el ingreso como Guardias Jóvenes, conforme a los BOLETINES que anteriormente se hace referencia, verifiquen su incorporación, desde luego, a los Colegios instalados actualmente en Fuensanta (Ciudad Real), para lo cual, atendiendo a las anormales circunstancias por que atraviesa el País, se procurará proporcionarles las máximas facilidades por lo que se refiere a viajes, etc., en lo que se desplegará el mayor celo, para resolver cuantas dificultades se presenten, dando cuenta de la salida de aquéllos, tanto al Director del Establecimiento como a esta Dependencia, a los efectos del caso, así como de cuantas circunstancias concurren y se opongan al mejor cumplimiento de la presente orden.

Madrid 22 de Diciembre de 1937.—El Coronel, *Juan Moreno Molina*.

A E

ARCHIVOS
ESTATALES